



A G E N C I A S A D U A N A L E S

BOLETIN INFORMATIVO

CIRCULARES Y PUBLICACIONES DEL
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

MAS RELEVANTES DEL DIA
4 de Septiembre de 2024



A G E N C I A S A D U A N A L E S

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$19.7980** M.N. (dieciocho pesos con seis mil quinientos trece diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.



BANCO DE MÉXICO

Hacemos de su conocimiento que la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria, del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), a través del oficio citado al rubro, da a conocer que la Dirección General de Salud Animal, les notificó que el "Animal and Plant Health Inspection Service" (APHIS) U.S. Department of Agriculture(USDA), remitió información técnica referente al seguimiento de brotes de influenza aviar de alta patogenicidad, en el Estado de Michigan en los EUA, tras su análisis, determinó levantar las restricciones impuestas a la importación de aves y mercancía avícola procedentes de dicho Estado y a ajustar la leyenda correspondiente en las hojas de requisitos zoosanitarios que se listan en el oficio citado al rubro.